

**CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE
PLAZA NÚM.: 12**

Jose Manuel Suarez Riveiro

Presidente de la Comisión

Ángela Zamora Menéndez

Secretario de la Comisión

Pedro Alberto Cebrian Rubio

Vocal de la Comisión

Rafael Martínez Tomás

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

26/04/2023 16:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

(ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Gomez Gomez, Blanca	16,1
2.º	VILLAR GARCÍA, LAURA	13,35
3.º	Picornell Buendía, Mª Raquel	13,3

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

SUAREZ
RIVEIRO JOSE
MANUEL - DNI

Firmado digitalmente
por SUAREZ RIVEIRO
JOSE MANUEL - DNI

32796501L
Fecha: 2023.05.05

32796501L 17:21:11 +02'00'

El/La Secretario/a

ZAMORA
MENENDEZ

Firmado
digitalmente por
ZAMORA MENENDEZ

ANGELA - ANGELA - 71655410Z
Fecha: 2023.05.05
21:32:52 +02'00'

71655410Z

El/La Vocal

CEBRIAN
RUBIO
PEDRO
ALBERTO -
47089223
N

Firmado
digitalmente
por CEBRIAN
RUBIO PEDRO
ALBERTO -
47089223N
Fecha:
2023.05.05
16:55:44 +02'00'

El/La Vocal



Dr. Rafael Martínez Tomás
Director

Fdo.: Jose Manuel Suarez Riveiro

Fdo.: Ángela Zamora Menéndez

Fdo.: Pedro Alberto Cebrian

Fdo.: Rafael Martínez Tomás

Centro Asociado: ALBACETE**Plaza Número: 12**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Graduado/a en Educación Infantil. Mención en Pedagogía Terapéutica.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si el título de Máster se adecúa a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso de formación en la UNED	0,3 puntos
Por cada curso de formación no en la UNED	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,25 puntos
--	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,5 puntos
----------------------	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,2 puntos
----------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,05 puntos
----------------------	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Egresados UNED	2 puntos
Cursos UNED	0,5 puntos
Cursos no UNED	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor tutor UNED en la asignatura	3 puntos
Profesor tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP)	2 puntos
Profesor tutor UNED en asignaturas no del Departamento MIDE II (OEDIP)	1 puntos
Por alumno UNED	1 puntos
Otros méritos	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: ALBACETE

PLAZA NÚM.: 12



Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Asignatura 1: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Código 1: 032024
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																											
NÚM ORD	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	Gomez Gomez, Blanca		2,30	0,00	0,00	0,00	0,50	0,30	3,10	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	2,50	2,50	4,00	4,00	16,10		
2	Jiménez Santiago, Miguel		1,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,50	2,70	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	10,30		
3	Picornell Buendía, Mª Raquel		1,92	1,50	1,00	0,00	1,20	0,50	5,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	1,00	0,20	0,50	1,70	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,30		
4	VILLAR GARCÍA, LAURA		1,00	1,50	0,00	0,00	0,80	0,50	3,80	0,00	4,00	1,60	0,00	5,00	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,35		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos			
			Gomez Gomez, Blanca	Jiménez Santiago, Miguel	Picornell Buendía, M ^a Raquel	VILLAR GARCÍA, LAURA
2b-1	Graduado/a en Educación Infantil. Mención en Pedagogía Terapéutica.	1,5	0	0	1,5	1,5
2c-1	Si el título de Máster se adecúa a la materia de la tutoría.	1	0	0	1	0
2e-1	Por cada curso de formación en la UNED	0,3	0,3	1,2	1,2	0,6
2e-2	Por cada curso de formación no en la UNED	0,1	0,2	0	0	0,2
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,25	0	0	0	0
4a-1	Por cada publicación	0,5	0	0	1	0
4b-1	Por cada publicación	0,2	0	0	0,2	0
4c-1	Por cada publicación	0,05	0,5	0,1	0,5	0,05
6-1	Egresados UNED	2	2	0	0	2
6-2	Cursos UNED	0,5	0,5	0	2,5	2,5
6-3	Cursos no UNED	0,25	0	0	2,5	0
7-1	Profesor tutor UNED en la asignatura	3	3	0	0	0
7-2	Profesor tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP)	2	0	0	2	0
7-3	Profesor tutor UNED en asignaturas no del Departamento MIDE II (OEDIP)	1	0	1	0	1
7-4	Por alumno UNED	1	1	0	0	1
7-5	Otros méritos	1	1	0	0	0